



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 908

- | | |
|---------------|---|
| 908-01-010510 | Señor José Manuel Garrido Bouzo – Contratación y nombramiento en el cargo de Gerente de Análisis Financiero - Memorándum N° 14 de la Gerencia de la Gerencia General. |
| 908-02-010510 | Señor Jorge Selaive Carrasco – Permiso sin goce de remuneraciones – Memorándum N° 15 de la Gerencia General. |
| 908-03-010510 | Bono Contingente Bienal – Memorándum Reservado N° 16 de la Gerencia General. |
| 908-04-010510 | Equipamiento Computacional – Servidores y Computadores Personales – Memorándum N° 10 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo. |
| 908-05-010510 | Banco del Estado de Chile – Autorización para emitir tarjeta de crédito MASTERCARD – Memorándum N° 18 de la Gerencia de División Política Financiera. |



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 908
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 10 de mayo de 2001

En Santiago de Chile, a 10 de mayo de 2001, siendo las 12.00 hrs. se celebra la Sesión Ordinaria N° 908 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Carlos Massad Abud y con la asistencia del Vicepresidente don Jorge Marshall Rivera y de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina y señor Jorge Desormeaux Jiménez.

Asisten, también, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe Subrogante, don Jorge Carrasco Vásquez;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga;
Gerente de División Internacional, don Esteban Jadresic Marinovic;
Gerente de División Estudios, don Felipe Morandé Lavín;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Secretaria Ejecutiva Gabinete de la Presidencia, señora Cecilia Feliú Carrizo;
Jefe de Prosecretaría, señora Cecilia Navarro García.

I. Resolución sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 906, celebrada el 26 de abril de 2001.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 906, celebrada el 26 de abril de 2001, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

II. Se toma nota de lo siguiente:

Memorándum N° 23 de la Gerencia de División Internacional que informa los prepagos de créditos externos efectuados durante el mes de abril de 2001 por un monto de US\$ 77.339.100.- y autorizados por el Gerente de División Internacional en virtud de la facultad otorgada por Acuerdo N° 387-07-941124.

Hace presente el señor Jadresic que los nuevos créditos no van a requerir de estas solicitudes de autorización de prepago, pero para todos aquellos créditos acogidos a la antigua normativa se seguirá con el sistema vigente hasta la modificación del Compendio de Normas de Cambios Internacionales que entró a regir el 19 de abril del presente año.



III. Temas tratados

- Nombramiento de Gerente de Análisis Financiero.
- Permiso sin goce de remuneraciones del señor Jorge Selaive Carrasco.
- Bono Contingente Bienal.
- Equipamiento Computacional - Servidores y Computadores Personales.
- Solicitud del Banco del Estado de Chile para emitir tarjeta de crédito MASTERCARD.

908-01-010510 - Señor José Manuel Garrido Bouzo – Contratación y nombramiento en el cargo de Gerente de Análisis Financiero - Memorándum N° 14 de la Gerencia General.

El Gerente General somete a consideración del Consejo la contratación del señor José Manuel Garrido Bouzo y su nombramiento en el cargo de Gerente de Análisis Financiero, en reemplazo del señor Carlos Budnevich Le-Fort, quien presentó su renuncia a la Institución con fecha 10 de febrero de 2001.

Agrega el señor Carrasco que el señor Garrido Bouzo es Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile, con un MBA de la Universidad de Chicago y candidato a Doctor de la misma Universidad. Su último cargo fue el de Gerente General de la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos.

El Consejo acuerda lo siguiente:

1. Nombrar a contar del 14 de mayo de 2001, en el cargo de Gerente de Análisis Financiero, al señor JOSÉ MANUEL GARRIDO BOUZO, encasillándolo en la Categoría 4, Tramo L.
2. Conferir Poder Clase A al señor Garrido Bouzo, a contar de la fecha de su nombramiento, para que lo ejerza de la forma y con las facultades que para dicha clase de apoderados establece el Sistema de Poderes del Banco Central de Chile, el que fue reducido a escritura pública el 9 de febrero de 1999 en la Notaría Pública de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.
3. Fijar las siguientes condiciones de reajustabilidad y beneficios:

3.1 Remuneraciones:

La remuneración única mensual y las asignaciones de título y responsabilidad del Gerente de Análisis Financiero, señor José Manuel Garrido Bouzo, se reajustarán a contar del 1° de julio de 2001 y hasta el 30 de junio de 2003, en las mismas fechas y en los mismos porcentajes que resulten de aplicar las disposiciones establecidas en la Cláusula Cuarta del Contrato Colectivo celebrado el 31 de agosto de 2000 y vigente para los funcionarios que no desempeñan cargos ejecutivos de la Institución.

3.2 Bono Anual y Asignación de Estudio:

Su otorgamiento deberá ceñirse a lo establecido en los N°s. 2 y 3, respectivamente, de la letra A, del Acuerdo de Consejo N° 863-02-000914.



3.3 Convenio Colectivo Parcial:

Hácese extensivos al señor José Manuel Garrido Bouzo los beneficios del Convenio Colectivo Parcial, celebrado entre el Banco Central de Chile y Trabajadores de Empresa Banco Central de Chile con fecha 28 de noviembre de 1997, a partir de la fecha de su nombramiento como Gerente de Análisis Financiero, esto es, el 14 de mayo de 2001.

908-02-010510 - Señor Jorge Selaive Carrasco - Permiso sin goce de remuneraciones - Memorándum N° 15 de la Gerencia General.

El Gerente General informa que por Mail de fecha 20 de abril de 2001, el funcionario de esta Institución, don Jorge Selaive Carrasco, ha solicitado un permiso sin goce de remuneraciones por veinticuatro meses, a objeto de desarrollar el proyecto de su tesis doctoral para obtener el Doctorado en Economía, en la Universidad de Nueva York, Estados Unidos de América. Agrega el señor Carrasco que esta petición cuenta con el apoyo del Gerente de la División Internacional y de la Gerente de Comercio Exterior y Política Comercial.

El señor Vicepresidente y el Gerente General han recomendado se autorice lo solicitado por el señor Selaive Carrasco, condicionado a que éste incremente el requisito de permanencia en el Banco en un período igual al del citado permiso.

El Consejo acuerda autorizar al señor Jorge Selaive Carrasco para hacer uso de un Permiso sin Goce de Remuneraciones, desde el 11 de junio de 2001 al 10 de junio de 2003, ambas fechas inclusive, con el objeto que desarrolle su proyecto de tesis doctoral para obtener el Doctorado en Economía, en la Universidad de Nueva York, Estados Unidos de América.

Lo anterior estará sujeto a que el señor Selaive aumente en veinticuatro meses más el requisito de permanencia en el Banco, debiendo, en consecuencia, continuar trabajando a su reintegro por un período no inferior a seis años.

908-03-010510 - Bono Contingente Bienal - Memorándum Reservado N° 16 de la Gerencia General.

El Consejo, atendido su Acuerdo N° 352-01-940518, acuerda otorgar al señor JOSÉ MANUEL GARRIDO BOUZO, un Bono Contingente Bienal de \$ 16.400.000.-, por un período de veinticuatro meses a contar del 14 de marzo de 2001, el que se registrará íntegramente por el Acuerdo ya citado.

Asimismo, el Consejo acuerda facultar al Gerente General para suscribir el Anexo del contrato correspondiente con el señor Garrido Bouzo, por el bono cuyo monto se consigna precedentemente.



908-04-010510 - Equipamiento Computacional - Servidores y Computadores Personales - Memorandum N° 10 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

El Gerente de División Gestión y Desarrollo señala que de acuerdo con la planificación estratégica del Banco, en lo relacionado con la adquisición de equipamiento computacional, que incluye servidores y computadores personales para diferentes unidades de la Institución, se han considerado los siguientes items:

- Item 1: 60 Computadores personales con monitor de 17"
- Item 2: 4 Computadores personales con monitor de 15"
- Item 3: 6 Servidores básicos para Laboratorio
- Item 4: 3 Servidores de producción de baja capacidad
- Item 5: 1 Servidor de producción de mediana capacidad.

Informa que se convocó a licitación a las empresas Bip Ltda., UNO Computerland Microcare, Dell, IBM, Impresión Uno, NTS, PC Factory, Olivetti, ST Computación, S&A Chile y Virtual Outsourcing, contemplándose la posibilidad de presentar ofertas para todos o solamente para algunos de los items requeridos.

Hace presente que las empresas Bip Ltda., IBM, PC Factory, NTS y Virtual Outsourcing no presentaron ofertas. Las empresas Dell y ST Computación no superaron los requerimientos de antecedentes financieros y técnicos exigidos. En el caso de la empresa Dell, presentó su oferta sin incluir los estados de resultados ni equipo de muestra y ST Computación lo hizo con incumplimientos técnicos y no ajustada a los plazos requeridos.

Las mejores ofertas presentadas, para cada uno de los items especificados, fueron las siguientes:

Item		Empresa	Monto US\$ (IVA incluido)
Item 1: 60	PCs Olivetti, Monitores 17"	Olivetti	65.940
Item 2: 4	PCs Olivetti, Monitores 15"	Olivetti	4.652
Item 3: 6	Servidores Básicos IBM	Uno Computerland-Microcare	19.260
Item 4: 3	Servidores Compaq Tipo1	Uno Computerland-Microcare	19.629
Item 5: 1	Servidor Compaq Tipo 2	Impresión Uno	10.602

Agrega el señor Pereira que al adquirir estos equipos, se podrá entregar a otros usuarios del Banco los que sean reemplazados y de esta forma, en la práctica, se triplica la capacidad del equipamiento que posee la Institución.

En mérito de lo anterior, el Consejo acuerda autorizar un gasto de US\$ 120.083.- para la adquisición del equipamiento computacional que se indica, a las empresas que se señalan, en los montos que se estipulan:

<u>Item</u>		<u>Empresa</u>	<u>Monto US\$</u> (IVA incluido)
Item 1: 60	PCs Olivetti, Monitores 17"	Olivetti	65.940
Item 2: 4	PCs Olivetti, Monitores 15"	Olivetti	4.652
Item 3: 6	Servidores Básicos IBM	Uno Computerland-Microcare	19.260
Item 4: 3	Servidores Compaq Tipo1	Uno Computerland-Microcare	19.629
Item 5: 1	Servidor Compaq Tipo 2	Impresión Uno	10.602



908-05-010510 - Banco del Estado de Chile - Autorización para emitir tarjeta de crédito MASTERCARD - Memorándum N° 18 de la Gerencia de División Política Financiera.

El Gerente de División Política Financiera se refiere a una solicitud del Banco del Estado de Chile para emitir la tarjeta de crédito MASTERCARD.

Hace presente que el Capítulo III.J.1 del Compendio de Normas Financieras establece que sólo pueden emitir tarjetas de crédito u operar sistemas de tarjetas de crédito, las entidades que sean autorizadas por el Banco Central de Chile. Las referidas autorizaciones se otorgan para cada marca y tipo de tarjeta a ser emitida u operada por la respectiva entidad, suponiéndose que ella puede efectuar por sí misma todas las actividades propias de la administración u operación de la tarjeta que emita, a contar de la fecha en que se publique en el Diario Oficial el correspondiente acuerdo del Consejo del Banco Central.

Las empresas bancarias y sociedades financieras establecidas en Chile, por el solo hecho de tener la calidad de tales, están facultadas para emitir tarjetas de crédito. No obstante, para iniciar sus actividades como entidad emisora deben enviar una comunicación al Banco Central para que éste adopte el acuerdo de autorización mencionado en el párrafo anterior.

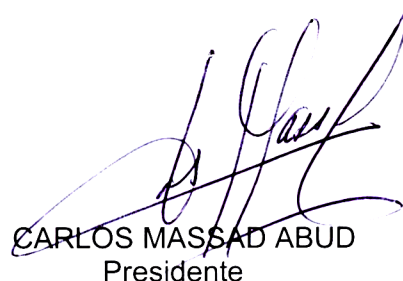
Agrega el señor Herrera que el Banco del Estado de Chile emite en la actualidad la tarjeta de crédito VISA y no existe inconveniente para que emita tarjetas de otras marcas, lo que mejora la competencia al interior de cada banco, siendo el cliente quien en definitiva decide la marca de tarjeta de crédito de su preferencia.

El Consejo acuerda autorizar al Banco del Estado de Chile para emitir la tarjeta de crédito MASTERCARD en su modalidad nacional e internacional.

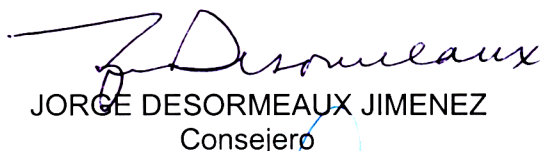
No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12:15 horas.



JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente



CARLOS MASSAD ABUD
Presidente



JORGE DESORMEAUX JIMENEZ
Consejero



MARIA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera



JORGE CARRASCO VASQUEZ
Ministro de Fe (S)

